

NOTIFICACIÓN POR AVISO RECLAMOS
20251030042355

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 31 de Octubre de 2025

Señor(a)
CARMEN EVELIS BENAVIDES
AVE 7 6 - 92 - LA VICTORIA
Teléfono 3123772377
Correo Electrónico
San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: Notificación por aviso
Radicado número 28005341 de 03 de Octubre de 2025
Número de cuenta 39042-9

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la decisión adoptada por la Empresa y relacionado con el número del asunto, a través de este aviso.

Acto expedido por CENS N°: 28005341
Fecha del acto que se notifica: 22/10/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



Angelica Isabel Parada Mendez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 2

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES
	EN PÁGINA WEB Y CARTELERA
	ATENCIÓN CLIENTES.
	NÚMERO USUARIO: <u>39042</u>
	PETENTE: <u>CARMEN EVELIS BENAVIDES</u>
	TIPO DE RESPUESTA: General () Acto (X)
	RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>28005341 03/10/2025</u>
	RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20251030042355 31/10/2025</u>
	Fecha de fijación: <u>07/11/2025</u>
	Fecha de desfijación: <u>13/11/2025</u>
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

RESULTADO A SU SOLICITUD RECLAMACIÓN

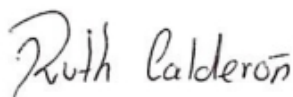
Proceso N°:	28005341	Fecha de creación:	03/10/2025
Número de cuenta:	39042-9	Meses reclamados:	3
Peticionario:	CARMEN EVELIS BENAVIDES		
Dirección:	AVE 7 6 - 92 - LA VICTORIA		
Teléfono:	3123772377		
Municipio:	San José De Cúcuta	Departamento:	Norte de Santander
Fecha respuesta:	22/10/2025		
Causa del reclamo:	Estrato incorrecto		
Detalle de lo solicitado: La señora Carmen Benavides, cédula 60322075, teléfono 3123772377, En calidad de propietaria, presenta reclamación por el estrato facturado en los periodos 22-06-2025 al 22-07-2025, 23-07-2025 al 21-08-2025 y 22-08-2025 al 22-09-2025, presenta certificado de estratificación con fecha de expedición 11-09-2025 y predial donde certifica que el predio es estrato uno, pero no coincide el número predial. Usuario manifiesta no tener correo electrónico. Se le informa que puede acercarse entre los días 27-10-2025 y 31-10-2025 para recibir su respuesta de manera personal.			
Decisión: Estimada señora Carmen Benavides, Le informamos que se consultó con el área encargada de realizar las modificaciones pertinentes. Tras analizar la documentación que nos proporcionó, en particular el certificado de estratificación del inmueble, se verificó que la cédula catastral correspondiente es la siguiente: 540010108000014540033500000001 que pertenece al usuario 39042. Por lo anterior, se procedió a actualizar el número de la cédula catastral que se encontraba anteriormente: 540010108000015240004500000001 a la presentada por el usuario 540010108000014540033500000001 y a efectuar el cambio de estrato socioeconómico, pasando del estrato 2 al estrato 1. De igual manera, se realizó un ajuste en el subsidio para las facturas de los siguientes periodos reclamados: 22-06-2025 al 22-07-2025, 23-07-2025 al 21-08-2025 y 22-08-2025 al 22-09-2025, ajustando un valor total de -\$1,986 pesos en estas facturas. De acuerdo a lo anterior, se accede a su reclamación.			

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Sumas no objeto de reclamo: 50,289

Resuelto por:



RUTH ANGELICA CALDERON MARQUEZ
AGENTE DE SERVICIO